

7984 ACUERDO de 16 de marzo de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María del Carmen Rodrigo Saiz.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de marzo de 1999, ha acordado conceder a doña María del Carmen Rodrigo Saiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arganda del Rey (Madrid), excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por período de un año, a partir del día 1 de abril de 1999, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 16 de marzo de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

7985 ORDEN de 22 de marzo de 1999 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por Orden de 25 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.a).

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 25 DE ENERO DE 1999
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 1 DE FEBRERO)

Subsecretaría

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Oficialía Mayor

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Jefe de Servicio de Montaje y Mantenimiento de Radio. Nivel: 26.

Desierta.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7986 RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Javier Sánchez Nieto.

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Tarragona, por Sentencia de 2 de mayo de 1997, que devino firme al haber declarado la Sala Segunda del Tribunal Supremo, por Sentencia de fecha 23 de noviembre de 1998, no haber lugar al recurso de casación interpuesto contra la misma, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Javier Sánchez Nieto, con documento nacional de identidad número 26.391.821, en segunda actividad sin destino, adscrito a la plantilla de Tarragona, como autor de un delito de homicidio previsto en el artículo 407 del Código Penal de 1973, vigente en el momento de comisión de los hechos, además de otras, a la pena de trece años de inhabilitación absoluta.

Teniendo en cuenta lo que, respecto de la pena de inhabilitación, previenen los artículos 37.1.d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero (modificado por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social), y 134.1.d), del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio, al establecer que la condición de funcionario se pierde por pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público, efecto que también prevé el vigente Código Penal en el artículo 41, en el mismo sentido que lo hacía el artículo 35 del texto penal derogado, esta Secretaría de Estado dispone declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Javier Sánchez Nieto, Policía del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, Ricardo Martí Fluxá.

7987 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra a don Luis Daniel Martorano Navas como Subdirector general de Planificación, Medios Materiales y Personal de la Seguridad en la Dirección General de Administración de la Seguridad.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento de don Luis Daniel Martorano Navas—5159985824 A0600—, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado como Subdirector general de Planificación, Medios Materiales y Personal de la Seguridad, nivel 30, en la Dirección General de Administración de la Seguridad.

Madrid, 31 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, Ricardo Martí Fluxá.

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior.